

Núm. 146.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redacción se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 2 de Diciembre de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 231.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

REPARTIMIENTO de 49,680 rs. que para el socorro de presos pobres y otros gastos de la Cárcel del partido de Valladolid en el año de 1853 se gira entre los pueblos que componen el mismo, habiendo tomado por base el número de vecinos de cada uno.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Cuotas. Reales vn.
Arroyo.	31	248
Cestérniga.	111	888
Ciguñuela.	136	1088
Fuensaldaña.	123	984
Fuentes de Duero.	10	80
Geria.	118	944
Laguna.	97	776
Puenteduero.	60	480
Renedo.	91	728
Robladillo.	31	248
Santovenia.	36	288
Simancas.	246	1968
Traspinedo.	76	608
Tudela de Duero.	320	2560
Herrera de Duero.	15	120
Valladolid.	4122	32976
Villabañez.	88	704
Peñalba de Duero.	32	256
Villanubla.	234	1872
Zaratan.	232	1856
TOTALES.	6209	49672

Cuyo repartimiento se publica en este Periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos que comprende, á quienes encargo la puntualidad en el pago de las cuotas que respectivamente van designadas en la Depositaria del Ayuntamiento de la Cabeza de partido, por trimestres adelantados, bajo la pena marcada en circular inserta en el Boletín de 1.º de Noviembre del año de 1851. Valladolid 15 de Noviembre de 1852. = José Rafael Guerra.

Cátedra gratuita para la enseñanza del sistema legal de pesas y medidas.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

El Señor Director de la Escuela Normal de esta provincia deseando secundar las miras de esta Comision para que se facilite todo lo posible la inteligencia del nuevo sistema legal de pesas y medidas, que regirá desde 1.º de Enero próximo en todos los documentos judiciales y de la administracion provincial, ha ofrecido abrir una Cátedra gratuita desde el 1.º de Diciembre, en la cual se enseñará todo lo necesario para la mejor inteligencia de dicho sistema. Convencida esta Comision de las buenas cualidades que adornan al que con tanta generosidad se presta á dar gratuitamente esta enseñanza, ha aceptado su oferta y acordado anunciarlo para que puedan asistir á la Cátedra de la Escuela Normal cuantos deseen instruirse, presentándose previamente al Señor Director de la misma, quien les enterará de la hora designada. Valladolid 28 de Noviembre de 1852. = El Vice-Presidente, Nemesio Lopez. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision investigadora de Memorias, Aniversarios y Obras Pías de esta Diócesis.

Habiéndose originado varias dudas á consecuencia del mandato que á instancia del representante del Recaudador y Agente investigador de esta Diócesis se insertó en el Boletín oficial de la provincia núm. 132, correspondiente al 30 de Octubre último, ha acordado esta Comision se haga saber por el mismo medio que todos aquellos que han venido hasta aquí satisfaciendo pensiones impuestas sobre cualquiera clase de bienes de que se halla incautado el Clero, que sean conocidos y de que se utilice la Iglesia, deberán continuar haciendo sus pagos en la Administracion Diocesana como hasta el presente lo han verificado, por limitarse

las facultades de esta Comision y de su Recaudador al descubrimiento y averiguacion de los bienes y cargas que estén ocultos y no se hallen en aquel caso. Valladolid 24 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Pedro Pablo Marquez. = El Secretario, Tomás Fernandez de Pino.

- D. Gavino Perez.
- D. José Alfonso.
- D. Robustiano Perez.
- D. Toribio Linares.
- D. Ramon Lomelinos.
- D. Alejandro Lersundi.
- D. Gaspar de Noboa y Noboa.
- D. Victor Garviras.
- D. José María Travesí.
- D. José Viniestra.
- D. Felipe Faria.
- D. Manuel Bayon.
- D. Bernardo Alonso Gago.
- D. Manuel Hinojosa.
- Pensiones del Monte-pio Civil.*
- D. Juan Prieto.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Se enagenan en venta real los siguientes terrenos de los Propios de Bamba.

Suertes.	Situacion.	Cabida por estadales.	Tasacion. Rs. vn.
Un terreno erial.	Puente.	115	180
Otro id.	Id.	112	180
Otro id.	Barquillo.	113	180
Otro id.	Id.	112	180
Otro id.	Id.	113	120
Otro id.	Id.	112	100
Otro id.	Id.	113	80
Prado.	Valdeviejas.	400	800

La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y ante el Ayuntamiento el Miércoles 22 de Diciembre á las once del dia, conforme al pliego de condiciones que desde ahora queda de manifiesto en las respectivas Secretarías. Valladolid 20 de Noviembre de 1852. = José Rafael Guerra.

Comision de liquidacion de atrasos de la Deuda del Tesoro de la provincia de Valladolid.

En Junta celebrada hoy se han aprobado por los Vocales de esta Comision las liquidaciones siguientes:

- Retirados de Guerra.*
- D. Victor Grijalvo.
 - D. Casimiro Bernaldez.
 - D. Joaquin Dia y Tomás.
 - D. Eugenio Cantalapiedra.
 - D. Juan Arranz.
 - D. Eusebio Muñoz.
 - D. José Maria Manglano.
 - D. Manuel Martinez.
 - D. Juan Merquez.
 - D. Juan Antonio Maurin.
 - D. Santiago Muñoz.
 - D. Evaristo Rico.
 - D. Pedro Perez.
 - D. Cayetano Miguel.
 - D. Lorenzo Perez.
 - D. Juan Seco Amarelo.
 - D. Manuel Soriano.
 - D. Jacobo Maria Silva.
 - D. Rafael Romero.
 - D. Ramon Villar.
 - D. Francisco Aguirre.
 - D. Pedro Descalzo.
 - D. Juan Pablo Ortega.
 - D. Manuel Olmos.
 - D. Francisco Sutil.
 - D. José Blanco Vitoria.
 - D. Luis Ochen.
 - D. Gabriel Huerga.
 - D. Juan Bautista.
 - D. Manuel Chamuchin.
 - D. Pablo Huidobro.
 - D. Joaquin Jaquetot.
 - D. Pedro Arestegui.
 - D. Pablo Chamorro.
 - D. Julian de Rosas.
 - D. Vicente Ramos.
 - D. Sebastian la Calle.
 - D. Joaquin Vazquez.
 - D. Lorenzo Alonso.
 - D. Angel Garcia.
 - D. Ramon Giron.
 - D. Francisco Gonzalez Calvo.
 - D. Severo Fernandez.
 - D. Domingo Gomazo.
 - D. Laureano Amororto.
 - D. Francisco de Paula Cañicero.
 - D. Juan Antonio Uzuriaga.
 - D. Antonio Tejeiro.
 - D. Gregorio Astranelli.
 - D. Joaquin de Velasco.
 - D. Vicente Ciria.
 - D. Ventura Sancho.
 - D. Marcelino Rueda.
 - D. Gerónimo Leon y Represa.
 - D. José de Abua.
 - D. Baltasar Arias.
 - D. José Perez Delgado.
 - D. José Daza.
 - D. José Sancho Torres.
 - D. José Gomez.
 - D. Valentin Antonio Ruiz.
 - D. Juan Rodriguez Rubio.

Lo que se inserta en este Boletin oficial cumpliendo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Real orden de 30 de Enero del corriente año, á fin de que llegando á noticia de los interesados acudan á poner su conformidad en sus respectivas liquidaciones que se hallan en la Secretaria de esta Comision; en la inteligencia de que pasado un mes sin haberse presentado, á contar desde la fecha de este anuncio, se tendrá como prestada, procediendo á lo que en su caso corresponda. Valladolid 15 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Manuel Ruiz del Portal.

D. Manuel Herrero, Alcalde constitucional de esta villa de Zaratan.

Hago saber: Que este Ayuntamiento se halla autorizado por el Señor Gobernador de esta provincia para subastar los derechos que devengan las especies de consumos en el año próximo de 1853, para cuyos remates se señalan los dias 5 y 12 de Diciembre venidero y el 19 del mismo para el tercer remate que será considerado como segundo en el caso de no presentarse proposiciones en el primero, pues entonces se admitirán en el del dia 12 las que cubran las dos terceras partes del encabezamiento de cada ramo. La subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento de diez á doce de las mañanas de los referidos dias, bajo los tipos siguientes:

	Rs. vn.
Por los derechos del vino.	7419
Por los de aguardiente.	946
Por los de aceite de oliva.	1424
Por los de carnes y tocino en vivo y muerto incluidos menudos y despojos.	3464
Por los de vinagre.	41
Por los de jabon.	450
Total.	13744

Zaratan 23 de Noviembre de 1852. = Manuel Herrero. = José Merino, Secretario.

Alcaldía constitucional de Tudela de Duero.

El Ayuntamiento que presido ha acordado se proceda al arrendamiento en pública subasta de los derechos de consumos que á continuacion se expresan para el año próximo de 1853, bajo del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y con sujecion á los tipos siguientes:

	Rs. vn.
Por los derechos de aceite de oliva.	3663
Por los de jabon.	762
Por los de aguardientes.	1386
Por los del vino.	6870
Total.	12681

Para sus remates están señalados los días 5 y 12 del próximo Diciembre desde las diez de sus mañanas en adelante. Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que gusten tomar parte en dicha licitación. Tudela de Duero 25 de Noviembre de 1852. = El Alcalde, Antonio Burgueño. = Facundo Hinojal, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Cogeces del Monte.

Esta Corporacion tiene acordado arrendar en pública subasta los derechos de consumos para el año de 1853 en los días 6 y 13 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de sus respectivas mañanas, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en dichos días en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, en la que tendrán lugar dichos remates.

Rs. vn.

Por los derechos del vino.	7500..
Por los de aguardiente.	575..
Por los de aceite.	846..
Por los de vinagre.	48..
Por los de jabon.	440..
Por los de carnes.	4191..
Total.	13600..

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los licitadores. Cogeces del Monte 10 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Gregorio Erguedas. = Por su mandado, Manuel Arranz, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Cogeces del Monte y Aldealbar.

Esta Corporación tiene acordado sacar en pública subasta los artículos de consumos de su agregado Aldealbar para el año de 1853 en su Sala Capitular en los días 7 y 14 del próximo mes de Diciembre y hora de once á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que en dichos días y en dicha Sala se hallará de manifiesto.

Rs. vn.

Por los derechos del vino	124
Por los de carnes	73
Por los de aguardientes.	24
Por los de aceite de oliva.	36
Por los de vinagre.	3
Por los de jabon.	27
Total.	287

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los licitadores. Cogeces del Monte 10 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Gregorio Erguedas. = Por su mandado, Manuel Arranz, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villanueva de los Infantes.

Con autorizacion competente del Señor Gobernador de la provincia se arriendan en pública subasta, con la

exclusiva al por menor, los derechos que gravitan sobre las especies determinadas del consumo por todo el año venidero de 1853, bajo las condiciones puestas por el Ayuntamiento en el expediente instruido al efecto y con sujecion á los tipos siguientes:

Rs. vn.

Por los derechos del vino.	657
Por los de vinagre.	6
Por los de aceite de oliva.	138
Por los de aguardiente.	119
Por los de jabon.	40
Por los de carnes y tocino en vivo y muerto.	447

Total. 1407

Sus dos remates tendrán efecto, el primero el día 8 de Diciembre próximo venidero y el segundo el 19 del mismo á las diez de sus respectivas mañanas en la Casa Consistorial de esta villa, donde estará el expediente de manifiesto. Villanueva 17 de Noviembre de 1852. = El Alcalde, Sixto Ruiz. = P. O., Francisco Gil, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Trigueros.

Esta Corporacion tiene acordado subastar las leñas de encina y roble de una corta del monte de sus Propios en la forma que se dispone en la Real orden de su autorizacion, bajo el tipo de once maravedís por arroba de leña y diez reales cada quintal de corteza, calculándose por el Perito agrónomo de la provincia que podrá arrojar la expresada explotacion nueve mil quinientas arrobas y sesenta quintales de corteza.

El remate se verificará en esta Sala Consistorial el día 5 de Diciembre inmediato á las once de su mañana, bajo las condiciones y disposiciones que se hallan de manifiesto en el expediente que obra en la Secretaria de esta Corporacion; teniendo entendido asi bien que la expresada subasta se verificará estrictamente á lo dispuesto en la Ordenanza de Montes y su artículo 79. Trigueros 4 de Noviembre de 1852. = Pablo Gutierrez. = Lucio Caballero, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villaldr.

Con la competente autorizacion del Señor Gobernador Civil de esta provincia se saca á pública subasta la obra que ha de ejecutarse para la construccion de una nueva Casa Consistorial y de Escuela, con otras oficinas de esta villa, la cual se halla abanzada por D. Lorenzo Rodriguez en la cantidad de 29,400 rs.: cuya obra se verificará con arreglo al pliego facultativo y de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de esta villa, y sus remates tendrán efecto en los días 5 y 12 del próximo mes de Diciembre de diez á doce de su mañana ante el Ayuntamiento de la misma. La persona ó personas que quieran interesarse en la subasta podrán hacerlo en dicho día y horas señalados. Villaldr 15 de Noviembre de 1852. = El Alcalde, Luis Diez. = Por su mandado, Felipe Rodriguez Higuera, Secretario.

Alcaldía constitucional de Olmos de Esgueva.

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado arrendar en público remate, y por el término de un año, las eras de pan trillar pertenecientes de los Propios de esta villa: su remate se halla señalado para el día 5 de Diciembre próximo, bajo las condiciones que resultan del expediente que obra en la Secretaría de dicha Corporación. Olmos de Esgueva 16 de Noviembre de 1852.—El A. P., Gerónimo Perez.—Manuel Sancho, Secretario.

Alcaldía constitucional de Olmos de Esgueva.

La Corporación de esta villa, de la que soy Presidente, tiene acordado proceder al arriendo en público remate de la caza de los montes de Propios de la misma, el que se halla señalado para el 5 de Diciembre próximo de diez á doce de su mañana en la Sala Consistorial, bajo las condiciones que resultan del expediente que obra en la Secretaría de dicha Corporación. Olmos de Esgueva 16 de Noviembre de 1852.—El A. P., Gerónimo Perez.—Manuel Sancho, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Corcos.

Autorizada competentemente esta Corporación por el Señor Gobernador de esta provincia saca á pública subasta los puestos públicos de aceite de oliva y carnes frescas, con la exclusiva en la venta al por menor de dichos artículos, y el derecho que devenga el jabon duro, todo para el año de 1853, cuyos remates tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa los días 6 y 14 del próximo mes de Diciembre á las horas de diez á once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Lo que se anuncia al público. Corcos 27 de Noviembre de 1852.—El Presidente, Lorenzo Ramirez.—P. A. D. A., Manuel Ortega, Secretario.

Alcaldía constitucional de Traspinedo.

Con la autorización competente se subastan las leñas y cortezas del primer Cuartel del Monte robledal, perteneciente á los Propios de esta villa, el cual consta de ciento sesenta obradas de terreno, que según evaluación debe producir treinta mil arrobas de leña y doscientos quintales de corteza, reguladas las primeras á razón de diez maravedís arroba y á ocho reales el quintal de la segunda. Los que gustasen interesarse en dichos remates, que se harán por separado, podrán hacerlo con sujeción al pliego de condiciones formado por el Perito agrónomo, á el económico puesto por el Ayuntamiento y demás reglas que previene la Ordenanza de Montes, cuyos documentos, todos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Su remate se verificará en la Sala Consistorial de esta villa en el día 8 del próximo mes de Diciembre de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de 9,000 rs. las leñas y 1,600 la corteza, y con estricta sujeción al artículo 79 de la Ordenanza. Traspinedo 8 de Noviembre de 1852.—El A. P., Mauricio Velicia.

Con la autorización correspondiente se arrienda en pública subasta un quíñon de tierras de treinta y tres obradas poco mas ó menos, que en término del pueblo de la Cistériuga pertenece al Hospital de la Resurrección de esta Ciudad de Valladolid, que hoy lleva en colonia la viuda de Alejandro Miñon. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía Numeraria de dicha Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará el remate en la oficina del Administrador del indicado Establecimiento el Domingo 5 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana. Valladolid 18 de Noviembre de 1852.—El Administrador del Hospital, Gavino Silva.

Con la autorización correspondiente se arrienda en pública subasta una heredad de tierras de treinta y dos obradas poco mas ó menos, que en término de la villa de Tudela de Duero pertenece al Hospital de la Resurrección de esta Ciudad de Valladolid, que hoy llevan en colonia D. Guillermo Fernandez Velasco y consortes. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía Numeraria de la referida Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará el remate en la oficina del Administrador del indicado Establecimiento el Domingo 5 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana. Valladolid 18 de Noviembre de 1852.—El Administrador del Hospital, Gavino Silva.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A voluntad de su dueño se vende una heredad de tierras de pan llevar, compuesta de ciento veintinueve obradas, sitas en término del pueblo de Guaza de Campos, provincia de Palencia. El que quiera interesarse en su adquisición, podrá avistarse con D. Baltasar de Llanos Gonzalez, Escribano del Número de Valladolid, por cuya Escribanía tendrá lugar el remate el día 10 de Diciembre próximo á las doce de su mañana en la casa núm. 12 de la calle del Conde de Ansurez.

En la Corta del Pinar de Portillo, titulado de Corbejon y Quemados, jurisdicción de la Pedraja, situada entre el Cardiel y Puente de Valdestillas, se vende

La carga de ramera á	4 real.
1.a de cañas en caballería menor á	3 id.
Id. id. en id. mayor á	5 id.
Cada caballería mayor en tiro por cañas.	14 id.
Cada Buey uncido ó en tiro por id.	18 id.

Se trasporta de cuenta del dueño de la Corta cañas y ramera á precios convencionales. Dará razón en Valladolid D. Juan Ulloa, que vive calle de Santiago, D. Miguel Perillan en la de las Tercias, y en la Corta el Administrador de ella.